

7000

Bogotá, D.C. Octubre 19 de 2020

Señor(a) Ciudadano(a)

**ANÓNIMO(A)**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta **SDQS No.2488842020** de fecha 17 de septiembre de 2020

Cordial Saludo.

Hemos recibido en esta dependencia su queja en la que manifiesta: *“Pongo esta petición para que quede en conocimiento de los directores de los continuos abusos que recibimos por parte de las ingenieras, tengo claro de mis deberes pero también mis derechos y es a ser respetado. Que mi trabajo se valore o por lo menos no sea pisoteado, no digo mi nombre porque Rocío y Natalia me dejan sin contrato y muchos nos toca así por no ser de planta, la única prueba es mi palabra y la de los otros compañeros en cocina no podemos usar celulares para grabar, esta a sido de siempre que nos hablen a gritos y nos digan palabras que duelen, mi prueba son las personas de las unidades que conocen de las ingenieras, ellas son antiguas y en el IDIPRON las conocen y saben como son, no miento pero sólo quería decirlo esta muy maluco ir a trabajar todos estamos irritados y quiero que trabajemos en paz y con respeto, no tengo mucho estudio pero se hacer caso tratado por la buena”*.

En respuesta a la misma debemos aclarar que desde el área de salud, las profesionales de Calidad Alimentaria tienen la responsabilidad de realizar visitas periódicas verificando lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objeto es “establecer los requisitos sanitarios según las Buenas Prácticas de Manufactura que se deben cumplir durante las actividades de elaboración de alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas”. El objetivo del acompañamiento técnico, es contribuir en la implementación de mejoras enfocadas a las buenas prácticas higiénicas, se busca concientizar, corregir y reforzar protocolos de ser necesario en un ambiente cordial, donde prevalezca el respeto y el dialogo.

Adicional a lo anterior y por recomendación de las profesionales de calidad alimentaria, se realizan reuniones periódicas en todos los servicios alimentarios, donde participan el Responsable UPI o su líder administrativo y el personal de cocina para abordar novedades que se presentan al interior de los equipos de trabajo. En virtud de lo anterior no se tiene conocimiento de alguna queja o inconformidad con el desarrollo de las actividades realizadas bajo la responsabilidad de las profesionales. Así mismo, se invita al personal que labora en los servicios alimentarios, hacer uso de los mecanismos generados al interior de las sedes para notificar inconformidades y así tomar las acciones correctivas en forma inmediata para garantizar un ambiente sano de trabajo, que con gusto la profesional de calidad estará dispuesta a realizar cambios si hubiese lugar, para mejorar la atención a los NNAJ del IDIPRON.

Atentos a haber dado respuesta a su queja, para próximas peticiones quiero sí resaltar la importancia de mantener un lenguaje **claro y respetuoso** y que en el marco de una comunicación efectiva, puedan aportarse mayores elementos o evidencias para el tratamiento y respuesta de fondo de las dificultades aquí mencionadas y nuevamente recordar que de forma directa el IDIPRON ha

habilitado canales de comunicación a través de los cuales, puede igualmente mantener el anonimato y manifestar abierta, clara y respetuosamente su petición.

Espero de esta forma dar claridad y atención a su comunicación.

Cordialmente,



**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**

Subdirector Operativo

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa (E)

Gerente Proyecto de Inversión 7720 (E)

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[submetodosoperativo@idipron.gov.co](mailto:submetodosoperativo@idipron.gov.co)

Proyectó: Pablo Emigdio Matallana Cañón – Profesional Área de Salud  
Revisó: Mabel Castillo Hernández- Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa  
Luisa Fernanda Zamudio García. – Asesora Subdirección Técnica Administrativa y Financiera

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co>; en la parte inferior de la misma.